ILUSTRE COLEGIO
DE LA ABOGACÍA
DE MADRID

Junta General extraordinaria 20 de julio

Construyendo el ICAM del futuro

20 DE JULIO DEL 2023



ILUSTRE COLEGIO
DE LA ABOGACÍA
DE MADRID

Este **20 de julio**, los colegiados/as votan la **compra de la sede de Serrano 9** dentro de un plan general de innovación

La operación, que asciende a un importe de **19.120.742** euros, no supondrá subida de cuotas colegiales y se abonará a través de un pago aplazado de 9 años.

La **votación** de los colegiados/as **decidirá** el cierre, o no, de la transacción, tal como se ha acordado en la oferta vinculante .

1. ¿Cuál es el motivo de la convocatoria?



La Junta de Gobierno del Ilustre Colegio de la Abogacía de Madrid (ICAM) ha convocado a todos sus colegiados a una **Junta General Extraordinaria**, máximo órgano de gobierno de la Abogacía madrileña, que tendrá lugar el próximo jueves 20 de julio a las 16 horas en el Hotel Novotel de O'Donnell. Se puede participar tanto de forma presencial, como mediante voto delegado.

El **punto único del orden del día** es: *"Compra por el ICAM a la Mutualidad General de la Abogacía de las fincas propiedad de ésta en el edificio de c/ Serrano 9 de Madrid"*

ILUSTRE COLEGIO
DE LA ABOGACÍA
DE MADRID

2. ¿Qué se decide?

El objetivo de esta Junta General es aprobar la compra de 3.291 m2 del edificio de Serrano 9 correspondientes a las plantas 2ª, 3ª, 4ª (ático) y sobre ático, propiedad de la Mutualidad de la Abogacía.

Ahora mismo el ICAM solo es propietario de la mitad del sótano, la planta baja y la primera planta.

Con esta compra el ICAM tendrá la **propiedad total del edificio** que es de 5.630 m2.



ILUSTRE COLEGIO
DE LA ABOGACÍA
DE MADRID

3. ¿Por qué es necesario comprar la sede de Serrano 9?

Esta operación se enmarca en un plan de reestructuración y ampliación de espacios para el desarrollo de una ambiciosa estrategia global de innovación, al tiempo que se fortalece el patrimonio de todos los colegiados:

ILUSTRE COLEGIO
DE LA ABOGACÍA
DE MADRID

- Con la adquisición del resto del edificio, que actualmente no posee el ICAM, se construye **un legado** para la abogacía madrileña de hoy y también de mañana.

- Los nuevos espacios permitirán la puesta en marcha de un **gran proyecto de formación** convirtiendo al ICAM en referencia nacional e internacional.

- Con la ampliación de Serrano 9, el ICAM tendrá, por vez primera en su historia, **una gran sede institucional,** poniendo a disposición de los colegiados/as nuevos espacios para **nuevas actividades y nuevos servicios**: actividades culturales, eventos, espacios de trabajo y reuniones...

- Además de consagrar los **fondos documentales del ICAM**, dotándolos de un mayor y mejor espacio que será visitable.

ILUSTRE COLEGIO
DE LA ABOGACÍA
DE MADRID

4. ¿Cuáles son las condiciones de la operación?

La operación, que asciende a un importe de 19.120.742 euros, no supondrá subida de cuotas colegiales y se abonará sin despatrimonializar ni endeudar al ICAM a través de un pago aplazado de 9 años en condiciones muy favorables.

1	**PRECIO DE TASACIÓN.** La operación se cierra en condiciones de mercado y acorde a la tasación efectuada disponible para todos los colegiados.
2	**SIN SUBIDA DE CUOTAS**. La operación no tendrá un impacto en las cuotas colegiales.
3	**SIN FINANCIACIÓN EXTERNA.** La situación saneada del Colegio permite acometerla sin endeudamiento ni derramas.
4	**A PLAZOS.** Se ha acordado el plazo aplazado de 9 años: pagos de 2.000.000 €/año desde el momento de la firma (año 0), con un último plazo de ajuste de 1.120.742 €
5	**REEMBOLSO ANTICIPADO.** Si el ICAM quiere reembolsar los pagos parciales del precio total, que podrá hacerlo a su voluntad
6	La operación no está sujeta a condición suspensiva (pago total del precio) en la adquisición.

5. ¿Cuál es la tasación del inmueble?

Un informe de tasación emitido por **TINSA** sobre las Fincas Registrales, de fecha 25 de febrero de 2023, ha valorado el **edificio completo** de Serrano 9 en 33.008.410,89 euros y concretamente la propiedad de la Mutualidad de la Abogacía en Serrano 9 que se adquiere en 19.120.742,16 euros.

La tasación **está disponible**
para todos los colegiados/as en la web del ICAM
(área reservada).

ILUSTRE COLEGIO
DE LA ABOGACÍA
DE MADRID

ILUSTRE COLEGIO
DE LA ABOGACÍA
DE MADRID

Además de la Tasación, el ICAM ha encargado una **Due Diligence Técnica** elaborada por un despacho experto independiente, para detectar las posibles contingencias presentes y potenciales del inmueble. Este informe está igualmente disponible en la web del ICAM (área reservada) para todos los colegiados/as.

Adicionalmente, para la confirmación de que las fincas objeto de la operación son compatibles con la situación actual del inmueble y el uso pretendido, se ha encargado una evaluación a la entidad colaboradora a+ECU, quien ha emitido un **Certificado de Adecuación Urbanística.**

6. ¿Cuál es la situación actual del edificio de Serrano 9?

El edificio es la **Casa Palacio del Marqués de Portazgo**, un edificio del siglo XIX, edificado sobre una construcción anterior de 1880. Construida por el arquitecto Joaquín Saldaña, el edificio era propiedad de Vicente Cabeza de Vaca y Fernández de Córdoba, noveno marqués de Portazgo, abogado incorporado al ICAM el 20 de octubre de 1887, destacó en la política llegando a ser alcalde de Madrid entre 1902 y 1903, y ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes en 1920.

En la actualidad, la Mutualidad de la Abogacía es propietaria de las plantas segunda y tercera, más el sobreático y la mitad de los sótanos donde se encuentran los fondos documentales del ICAM, mientras que el ICAM posee la mitad del sótano, planta baja (biblioteca y patio) y planta primera (decanato y salón de actos).

ILUSTRE COLEGIO
DE LA ABOGACÍA
DE MADRID

ILUSTRE COLEGIO
DE LA ABOGACÍA
DE MADRID

El inmueble está formado por un semisótano de 970 metros cuadrados dividido desigualmente en dos fincas registrales, y cinco plantas, dos de ellas titularidad del ICAM (la planta baja de 970 metros cuadrados y el primer piso de 860 metros cuadrados) y cuatro de ellas titularidad de la Mutualidad (el segundo y el tercer piso de 860 metros cuadrados, el cuarto piso (ático) de 634 metros cuadrados –denominado “ático” en el Registro de la Propiedad– y el quinto piso de 473 metros cuadrados–denominado “sobreático” en el Registro).

Con el cierre de la operación **el ICAM sería propietario de todo el edificio.**

ILUSTRE COLEGIO
DE LA ABOGACÍA
DE MADRID

7. ¿Dónde se pueden consultar los documentos de la operación?

Los documentos de la operación **están disponibles**, desde el pasado 7 de junio cuando fue convocada la Junta General extraordinaria, en el área reservada de la web del ICAM **para todos los colegiados/as:** https://web.icam.es/convocatoria-junta-general-extraordinaria-20-de-julio-2023/

Pueden consultarse: el informe de tasación, la Due Diligence, así como la oferta vinculante firmada.

ILUSTRE COLEGIO
DE LA ABOGACÍA
DE MADRID

También por **transparencia**, el Decano del ICAM ha venido informando sobre los detalles de la operación en los principales **medios económicos y jurídicos**.

Expansión Mercados Ahorro Empresas Economía E&Empleo Jurídico Fiscal Más Inici

Jurídico | Actualidad y Tendencias | Fichajes | Sentencias | Opinión

E OPERACIÓN

El ICAM ultima la compra de su sede por 19 millones de euros

CincoDías 45

ABOGADOS >

El ICAM quiere comprar la parte del edificio en el que tiene la biblioteca a la Mutualidad de la Abogacía

El decano convocará este miércoles una junta extraordinaria, que se celebrará el 20 de julio, para que los colegiados se pronuncien

Portada / Profesionales

Eugenio Ribón, decano del ICAM: "La compra del edificio de Serrano 9 no supondrá ni merma económica ni subida de cuotas"



CONFILEGAL

La rentabilidad de los fondos propios y el ahorro del alquiler de Espacio Abogacía suponen la mitad del pago aplazado en un Colegio que ...

ILUSTRE COLEGIO
DE LA ABOGACÍA
DE MADRID

La operanción, en los principales **medios económicos y jurídicos**...

El Confidencial

PROPIEDAD DE LA MUTUALIDAD DE LA ABOGACÍA

El Colegio de Abogados de Madrid planea comprar su sede de Serrano 9 por 19 millones

La dirección de la institución convocará una junta extraordinaria el 20 de julio para que la abogacía madrileña se pronuncie sobre la adquisición del resto de plantas del emblemático inmueble



Sede del Colegio de Abogados de Madrid, en el número 9 de la calle Serrano.

elEconomista.es

El ICAM busca comprar el palacio de la calle Serrano donde tiene la sede por 19 millones

europapress / europa press legal

Colegios de Abogados.- El ICAM decidirá en junta general extraordinaria la compra de su sede por 19 millones

El ICAM del futuro

Gracias a la ampliación de espacios, el ICAM va a **reordenar todos los servicios colegiales**, situando al colegiado en el centro de atención de este ambicioso proyecto.

Gracias a ello, se podrán mejorar los espacios dedicados a los **fondos documentales del Colegio**, que podrán abrirse al público y recibir visitas.

También se podrá crear un nuevo espacio para el desarrollo de **actividades culturales** para todos los colegiados y se habilitarán **espacios de encuentro y trabajo**, como salas de reuniones, que permitan a los colegiados ejercer su profesión en su Colegio.

ILUSTRE COLEGIO
DE LA ABOGACÍA
DE MADRID

El ICAM del futuro

De esta forma, parte de los servicios ahora presentes en Serrano 11 pasarán a Serrano 9, y así se podrán dedicar más de 1.400 metros cuadrados a acometer una **completa revolución formativa**, cumpliendo con el Programa de Gobierno, multiplicando la oferta del Centro de Estudios ICAM y creando un proyecto formativo pionero que contará con todo el *knowhow* del Colegio y de profesionales de la Abogacía de primer nivel, así como de las necesidades reales del ejercicio profesional, ofreciendo una novedosa y vanguardista oferta formativa a todos los profesionales de la abogacía.

JULIO, 2023

ILUSTRE COLEGIO
DE LA ABOGACÍA
DE MADRID

ILUSTRE COLEGIO
DE LA ABOGACÍA
DE MADRID

Junta General extraordinaria 20 de julio

Creando juntos el futuro del ICAM

20 DE JULIO DEL 2023

